MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL

Nº 018 -DG/HHV-2020

Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Enero del 2020

VISTO:

El Informe Técnico N° 003-OESA/HHV-2020 y Expediente N° 20MP-00597-00, sobre "Plan de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades y/o eventos de importancia para la Salud Pública del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitacion de Ñaña 2020";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2007/MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"; y mediante Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA el Manual para la "Mejora de la Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de Mejora Continua en Salud en los Establecimientos de Salud y servicio médico de apoyo;

Que mediante Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, se aprueba el "Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud", cuyo objetivo general es mejorar continuamente la calidad de los servicios del sector salud, mediante el desarrollo de una cultura de calidad sensible a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos que tengan un impacto en los resultados sanitarios;

Que mediante Resolución Ministerial N° 948-2012/MINSA, aprueba el Decreto Supremo N° 046-MINSA/DGE-V.01 Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, la misma que tiene como objetivo general establecer la notificación de enfermedades y eventos de importancia para la Salud Pública, contribuyendo a la prevención, control y eliminación o erradicación de las mismas;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, en su Artículo 16°, señala que la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, tiene como función establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad general;

Que, con el documento de visto la jefa de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, solicita aprobación del Plan de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades y/o eventos de importancia para la Salud Pública - Hospital Hermilio Valdizán, tiene como objetivo general establecer un proceso de notificación de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica dentro de la Institución, y objetivos específicos de lograr una notificación oportuna de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica dentro de la Institución; Generar información acerca de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, que pueda contribuir a la toma de decisiones y planificación de intervenciones en la institución, por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Articulo N° 11 inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de las Dirección General, Jefa de la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar "EL PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES Y/O EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitacion de Ñaña 2020", el cual consta de veinticinto (25) páginas y siete (07) anexos que adjuntos a la presente forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental la difusión, aplicación y supervisión del acotado Plan; la misma que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo y resultados obtenidos.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCV/
Distribución
DADG
OEA
OAJ
CRÑ
NFORMÁTICA.

DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENFERMEDADES Y/O EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA

SANTA ANITA

2020

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara

DIRECCIÓN ADJUNTA

Dra. Rosa Ila Casanova Solimano

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

Mg. Noemí Paz Flores

Equipo Técnico de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Ing. Fredd Sánchez Gutiérrez
Tec. Cont. Emperatriz Odre Hurtado
Lic. Enf. Erika Tatiana Granados Vallejos

Dirección

Carretera Central Km. 3.5 – Santa Anita
Teléfono: 4942410 anexo 219

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4

I. FINALIDAD 5

II. OBJETIVOS 5

III. BASES LEGALES 5

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN 6

V. RECURSOS HUMANOS 6

VI. RECURSOS MATERIALES 6

VII. METODOLOGIA 7

VIII. DISPOSICIONES GENERALES 7

IX. DISPOCICIONES ESPECÍFICAS 9

X. PRESUPUESTO 12

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 14

XII. RESPONSABILIDADES 15

ANEXOS

ANEXO N° 1: LISTADO DE ENFERMEDADES Y EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL PERÚ POR PERIODO DE NOTIFICACIÓN 16

ANEXO N° 2: FLUJOGRAMA DE NOTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y/O EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y OTROS EVISAP EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA 19

ANEXO N° 3: FICHAS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA PARA LA NOTIFICACIÓN 20

ANEXO N°4: REGISTRO SEMANAL DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CONSOLIDADA DE IRAS Y EDAS 21

ANEXO N° 5: REGISTRO SEMANAL DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA INDIVIDUAL 22

ANEXO N° 6: FORMATO PARA LA VIGILANCIA SEMANAL DE FEBRILES 23

ANEXO N° 7: FORMATO DE REPORTE SEMANAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO 24

ANEXO N° 8: INDICACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LAS FICHAS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA 25

MINISTERIO DE SALUD – Oficina de Epidemiología – HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

INTRODUCCIÓN

La Vigilancia Epidemiológica, es una función esencial de la salud pública, siendo que esta permite tener conocimiento actualizado del estado de salud de la población, mediante la identificación precoz de brotes o epidemias, facilitando la intervención y control oportuno; los resultados obtenidos permiten generar evidencia científica que facilita la toma de decisiones en gestión sanitaria.

El Hospital Hermilio Valdizán, es una institución especializada en psiquiatría y salud mental, por lo que realiza la notificación de los problemas priorizados se salud mental según los dispuesto en la DS N° 071-MINSA/CDC – V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia de Problemas de la Salud Mental Priorizados en Establecimientos de Salud Centinela y Mediante Encuesta Poblacional", aprobada con RM N° 496-2016/MINSA.

Asimismo, realiza la vigilancia de las enfermedades y /o eventos sujetos a notificación obligatoria, conforme a lo señalado en la DS N° 046-MINSA/DGE-v.01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública", aprobada con Resolución Ministerial N° 948-2012/MIINSA.

Frente a ello, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental presenta el "Plan de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades y/o Eventos de Importancia para la Salud Pública", el cual tiene el objetivo de establecer un proceso para la notificación de los casos que puedan presentarse dentro de la institución, asimismo generar información que pueda contribuir a la toma de decisiones y planificación de intervenciones en la institución.

I. FINALIDAD

Disminuir y controlar las enfermedades y/o eventos que puedan generar impacto en la salud de los pacientes y personal del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso de notificación de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr una notificación oportuna de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.
- Generar información acerca de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, que pueda contribuir a la toma de decisiones y planificación de intervenciones en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

III. BASES LEGALES

- Ley N° 26842 Ley General de Salud. Perú. 1997.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Perú. 2011.
- Ley N° 27657: "Ley del Ministerio de Salud"
- Reglamento Sanitario Internacional 2005.
- Resolución Viceministerial N° 0225-2016/SA-DVMSP que aprueba el PSU N° 013/DVMSP/CDC Protocolo Sanitario de Urgencia para la Vigilancia del Síndrome Guillain Barré
- Resolución Ministerial N° 1095-2017/MINSA, que aprueba la DS N° 079-MINSA/2017/CDC "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Tuberculosis"
- Resolución Ministerial N° 982-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 125-MINSA/2016/CDC-INS "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya y Otras Arbovirosis en el Perú"
- Resolución Ministerial N° 961-2014/MINSA, que aprueba la DS N° 060-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria Para la Vigilancia de Diabetes en Establecimientos de Salud"
- Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que aprueba la DS N° 054 – MINSA/DGE – V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI).

- Resolución Ministerial N° 1024-2014/MINSA, que aprueba la DS N° 061-MINSA/DGE V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)".
- Resolución Ministerial N° 948-2012/MINSA , que aprueba la DS N° 046-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Publica"
- Resolución Ministerial N° 545-2012/MINSA, que aprueba la DS N° 047-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Brotes, Epidemias y Otros Eventos de Importancia para la Salud Pública".
- Resolución Ministerial N° 800-2012/MINSA, que aprueba la DS N° 049-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Sarampión, Rubéola y Otras Enfermedades Febriles Eruptivas"
- técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de salud.
- Resolución Ministerial Nº 184-2009/MINSA que aprueba la DS N° 021-MINSA/DGE.V.01: Directiva Sanitaria para la "Supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 053-MINSA/DGE – V 01 – Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con posteridad a Desastres (naturales / antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 581-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 065-MINSA/OGE – V.01: Sistema de Vigilancia Sindrómica (Alerta – Respuesta).

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan se aplica a nivel del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, y es de aplicación obligatoria en las diferentes áreas y/o servicios que brindan atención sanitaria.

V. RECURSOS HUMANOS

La institución cuenta con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la cual realiza la notificación oficial a las instancias correspondientes (Dirección General, Dirección de Redes Integradas Lima Este, Dirección General de Epidemiología – Ministerio de Salud).

Asimismo, los miembros de los diferentes comités y el personal de salud en general tienen la responsabilidad de participar en la vigilancia epidemiológica, identificando oportunamente el caso y reportando su hallazgo.

VI. RECURSOS MATERIALES

La Dirección de Redes Integradas de Lima Este (DIRIS LE) hace entrega de los formatos establecidos para la notificación epidemiológica a las diferentes instituciones, asimismo

la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es responsable de socializar dichos formatos con los servicios correspondientes para el reporte oportuno de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica.

Los formatos y fichas para el recojo de información, también se encuentran publicados y pueden ser descargados de la página de la Dirección General de Epidemiología, en el siguiente link:
https://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=382&Itemid=135

VII. METODOLOGIA

Se plantea las siguientes estrategias para el cumplimiento del "Plan de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades y/o Eventos de importancia para la Salud Pública en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña":

- Fomentar la participación activa de los miembros de los diferentes comités y el personal de salud en general, en la vigilancia epidemiológica, identificando oportunamente el caso y reportando su hallazgo.
- Los jefes y/o responsables de los servicios deben asegurar el reporte de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en los tiempos y formatos establecidos.
- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, mediante el personal designado, realiza el control de calidad de los formatos y fichas reportados para la notificación epidemiológica.
- El personal de salud, debe tener el conocimiento necesario sobre las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- Concientizar a los profesionales de salud sobre la importancia notificación oportuna de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, mediante las capacitaciones, distribución y/o colocación de material didáctico en lugares estratégicos de la institución.
- Publicación del presente plan en la página oficial de la institución, para su respectiva socialización a nivel de toda la entidad.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

Conceptos a tener en cuenta: [1]

[1] MINSA (2012). Directiva Sanitaria de Notificación de Brotes, Epidemias y otros Eventos de importancia para la Salud Pública.

Nexo epidemiológico: persona de caso probable que ha tenido contacto durante el periodo de trasmisible con un caso confirmado por laboratorio.[2]

Brote: aumento o aparición inusual de casos de una enfermedad en una área geográfica delimitada y en un periodo de tiempo, que afecta a un grupo determinado de personas, las cuales tienen un nexo epidemiológico.

Epidemia: aparición de mayor magnitud de casos de una enfermedad, en un tiempo, área geográfica y cantidad de personas más amplio, que tienen nexo epidemiológico.

Pandemia: propagación mundial de una nueva enfermedad[3], que puede llegar a afectar a una proporción grande de la población.

Evento: fenómeno o hecho observable que ocurre en un lugar y tiempo determinados.

Evento de importancia para la Salud Pública (EVISAP): todo evento extraordinario que pone en riesgo y ocasiona daños a la población, tales como:

- Brotes
- Epidemias
- Síndromes bajo vigilancia epidemiológica (según la Directiva N° 065-MINSA/OGE – V.01: Sistema de Vigilancia Sindrómica (Alerta – Respuesta).
- Otros síndromes o enfermedades que no se encuentran bajo vigilancia.
- Presencia de enfermedades erradicadas o en proceso de erradicación (polio, sarampión, etc).
- Emergencias sanitarias
- Desastres naturales y otros eventos.

Reporte: comunicación formal que realiza cualquier personal que haya detectado o recibido la declaración de una enfermedad y/o evento sujeto a vigilancia epidemiológica, al personal responsable de la vigilancia epidemiológica.

Notificación: comunicación oficial realizada por el responsable de la vigilancia epidemiológica, que haya detectado o recibido, y verificado el reporte de la enfermedad y/o evento sujeto a vigilancia epidemiológica, dentro de los tiempos establecidos (inmediata, semanal y/o mensual)

Caso sospechoso: clasificación inicial, persona que cumple con determinados criterios clínicos y epidemiológicos según la patología o evento.[4]

---

[2] DGE (2011). Compendio de Definiciones de caso de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica
[3] OMS (2010). Alertas y Respuestas Mundiales (GAR)
[4] MINSA (2012). Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Publica"

Caso probable: persona que reúne criterios clínicos, epidemiológicos y de laboratorio de una enfermedad o evento, pero sin pruebas de laboratorio confirmadas.[6]

Caso confirmado: todo caso sospechoso y probable, donde se obtiene evidencia clínica, epidemiológica o de laboratorio. Los casos se pueden confirmar por: prueba de laboratorio o nexo epidemiológico o criterios clínicos con alto valor predictivo.[6]

IX. DISPOCICIONES ESPECÍFICAS

La institución viene realizando la vigilancia de los problemas priorizados de salud mental, según lo dispuesto en la RM N° 496-2016/MINSA que aprueba la DS N° 071-MINSA/CDC – V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia de Problemas de la Salud Mental Priorizados en Establecimientos de Salud Centinela y Mediante Encuesta Poblacional", siendo estos: Episodio Depresivo Moderado y Grave, Primer Episodio Psicótico e Intento Suicida,

Asimismo, la institución cuenta con la Directiva Sanitaria para la Vigilancia de Problemas de la Salud Mental Priorizados en el Establecimiento de Salud Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña Centinela" y mediante encuesta poblacional aprobada con RD 157-DG/HHV-2018, la cual también incluye a los Casos de Violencia Familiar (la cual está siendo notificada mediante el NOTIWEB) y Trastorno de Conducta Adictiva (la cual aún no cuenta con el aplicativo en línea, sin embargo se realiza el reporte mensual por los servicios correspondientes).

Del mismo modo, se realiza la notificación de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia, conforme lo establece DS N° 046-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública". Cabe resaltar que el Hospital Hermilio Valdizán, siendo una institución especializada en psiquiatría y salud mental, los servicios y procedimientos realizados son propios de la especialidad de la institución, asimismo las enfermedades y/o eventos atendidos. Sin embargo, la notificación de las enfermedades y/o eventos listados en el Anexo N°1, no están exentos a su notificación en caso se presentarán.

DE LAS ENFERMEDADES Y/O EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA

En la institución, hasta la actualidad, se ha estado notificando las siguientes enfermedades y/o eventos (ver anexos para los formatos de notificación):

ENFERMEDADES Y/O EVENTOS NOTIFICADOS	PERIODO DE NOTIFICACIÓN	SERVICIO QUE REALIZA EL REPORTE	FORMATO DE REPORTE
Salud Mental			
Episodio Depresivo Moderado y Grave	Mensual	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte	Ficha Individual Consolidado mensual
Primer Episodio Psicótico	Mensual	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte	Ficha Individual Consolidado mensual

Intento Suicida	Mensual	Emergencia/Sala de Observación	Ficha Individual Consolidado mensual
Casos de Violencia Familiar	Semanal	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte y Niño y Adolescente	Ficha Individual Consolidado semanal
Trastorno de Conducta Adictiva	Mensual	Triaje de consulta externa de Adulto y Geronte	Ficha Individual Consolidado mensual
Otras Notificaciones			
Infecciones Respiratorias Agudas	Semanal	Medicina Interna	Registro Semanal de Notificación Epidemiológica Consolidada
Enfermedades Diarreicas Agudas	Semanal Consolidado Mensual	Medicina Interna	
Parálisis Flácida Aguda (PFA)	Inmediata Consolidado Semanal	Medicina Interna	Registro Semanal
Sarampión	Inmediata Consolidado Semanal	Medicina Interna	Ficha Individual Registro Semanal
Rubeola	Inmediata Consolidado Semanal	Medicina Interna	Ficha Individual Registro Semanal
Diabetes *	Semanal	Medicina Interna	Ficha Individual Registro Semanal
Tuberculosis *	Semanal	Medicina Interna	Ficha Individual Informe Operacional Mensual
Infección por VIH *	Mensual	Medicina Interna	Ficha Individual Reporte mensual
SIDA*	Mensual	Medicina Interna	Ficha Individual Reporte mensual
Sífilis *	Mensual	Medicina Interna	Ficha Individual Reporte mensual
Gonorrea *	Mensual	Medicina Interna	Ficha Individual Reporte mensual
Cáncer	Mensual	Medicina Interna	Ficha Individual Reporte mensual
Dengue, chikunguya, zika, fiebre amarilla y otras arbovirosis	Inmediata Consolidado Semanal	Medicina Interna	Ficha Individual Registro Semanal

Infecciones Intrahospitalarias	Mensual	Medicina Interna	Consolidado Mensual
Lesiones por Accidente de transito	Mensual	Medicina Interna	Reporte Mensual
Accidentes de Trabajo	Semanal	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato de reporte semanal
Accidentes Punzocortantes	Semanal Consolidado Mensual	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato de reporte semanal Consolidado mensual
Accidentes Biológico Laborales (no punzocortantes)	Semanal Consolidado Mensual	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Formato de reporte semanal Consolidado mensual
Tuberculosis en el Personal	Mensual	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Ficha Individual Consolidado mensual

**Notificación implementada en noviembre del 2019*

A tener en cuenta:

1. **Niveles de reporte y notificación** [5]
   Se realizará según la organización de la institución (ver flujograma de la notificación, Anexo N° 2)
   - Servicios que brindan atención sanitaria, a la
   - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hermilio Valdizán, a la
   - Dirección de Redes Integradas de Lima Este y Dirección General de Epidemiología

2. **Medios de la notificación:**[7]
   - Servicios que brindan atención sanitaria, reporte mediante los formatos establecidos, a la
   - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la cual notifica a la Dirección General de Epidemiología mediante el aplicativo del NotiWeb.
     Link de notificación:
     https://app7.dge.gob.pe/notiWeb/index.php/index/login#no-back-button

3. Las definiciones de caso sospechoso/ probable/ confirmado, de las diferentes enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, pueden ser

[5] MINSA (2012). Directiva Sanitaria de Notificación de Brotes, Epidemias y otros Eventos de importancia para la Salud Pública.

revisados en el documento oficial de la DGE "Protocolos de Vigilancia Epidemiológica", así como en las diferentes directivas o normativas.

ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES Y/O EVENTOS DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA.

Objetivo Específico: Lograr una notificación oportuna de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

Realizar la implementación del presente plan en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, para el 2020, la cual debe ser aprobada con Resolución Directoral y dar cumplimiento al día siguiente de su publicación.

Socializar el presente documento con los diferentes servicios que brindan la atención sanitaria.

Objetivo Específico: Generar información acerca de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, que pueda contribuir a la toma de decisiones y planificación de intervenciones en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

Los servicios que brindan atención sanitaria, deben realizar el reporte correspondiente según el caso identificado, en los tiempos y formatos establecidos, a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

Realizar la notificación y el control de calidad respectivos de los casos notificados por los diferentes servicios de la institución. La información recolectada debe ser consolidada en los formatos establecidos y enviada puntualmente a las instancias correspondientes (Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Dirección General de Epidemiología)

X. PRESUPUESTO

El presupuesto presentado a continuación, es en relación a los insumos a ser utilizados para el reporte, notificación y presentación de los informes correspondientes.

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Papel bond	Paquete	14.00	07	98.00
Lapiceros	-	1.50	30	4.50
Tinta impresora	Cartucho	160.00	02	320.00
Recursos humanos	Profesionales de la salud	Según escala remunerativa	-	*Personal que labora en los*

				diferentes servicios de la institución
			TOTAL	422.50

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USUARIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS MENSUALES												RESPONSABLE
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Lograr una notificación oportuna de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, Santa Anita – 2020.	Elaboración y/o actualización del Plan de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades y/o Eventos de Importancia para la Salud Pública, en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, Santa Anita – 2020.	Interno	PLAN	1												X	OESA
	Aprobación con R.D. del Plan de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades y/o Eventos de Importancia para la Salud Pública en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, Santa Anita – 2020.	Interno	PLAN CON R.D.	1	X												Dirección General
Generar información acerca de las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, que pueda contribuir a la toma de decisiones y planificación de intervenciones en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, Santa Anita – 2020.	Los servicios que brindan atención sanitaria, deben realizar el reporte correspondiente según el caso identificado en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, Santa Anita – 2020.	Interno	Formatos de registro	Según corresponda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicios que brindan atención sanitaria
	Realizar la notificación y control de calidad de los casos reportados mediante los formatos y aplicativos establecidos, Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, Santa Anita – 2020.	Interno	Notificaciones	Según corresponda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OESA
	Presentación de informe, del consolidado de todas las enfermedades y/o eventos bajo vigilancia epidemiológica, notificados en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, Santa Anita – 2020.	Interno	INFORMES PRESENTADOS	01												X	OESA

XII. RESPONSABILIDADES

Los Jefes de los diferentes órganos y/o unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña son responsables de la aplicación y cumplimiento de los dispuestos en el presente así como las directivas sanitarias y normas técnicas en relación a la vigilancia epidemiológica.

Los diferentes servicios del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña que brindan atención sanitaria, son responsables de identificar las enfermedades y/o eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, y realizar el reporte correspondiente dentro de los tiempos y con los formatos establecidos (ver anexos) a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, es responsable de realizar la notificación y control de calidad de la información reportada, la cual será notificada mediante el aplicativo NotiWeb de la Dirección General de Epidemiología y con el oficio correspondiente a la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán, Dirección de Redes Integradas de Lima Este.

Asimismo, la información obtenida será consolidada anualmente y presentada a las instancias correspondientes.

ANEXOS

ANEXO N° 1: LISTADO DE ENFERMEDADES Y EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL PERÚ POR PERIODO DE NOTIFICACIÓN

N°	ENFERMEDADES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	CIE 10	Periodicidad de notificación
	Según el Reglamento Sanitario Internacional		
	NOTIFICACIÓN INMEDIATA		
1	Viruela	B03	Inmediata
2	Poliomielitis por poliovirus salvaje	A80.1/ A80.2	Inmediata
3	Gripe Humana causada por un nuevo Sub. Tipo d virus		Inmediata
4	Síndrome respiratorio agudo severo	U04.9	Inmediata
5	Poliomielotis aguda (Parálisis flácida aguda)	A80.3	Inmediata
6	Tos ferina	A37	Inmediata
7	Difteria	A36	Inmediata
8	Tétanos neonatal	A33	Inmediata
9	Sarampión	B05	Inmediata
10	Rubéola	B06	Inmediata
11	Fiebre Amarilla Selvática	A95.0	Inmediata
12	Rabia humana urbana	A82.1	Inmediata
13	Rabia humana silvestre	A82.0	Inmediata
14	Carbunco (Ántrax)	A22	Inmediata
15	Peste Bobónica	A20.0	Inmediata
16	Peste Neumónica	A20.2	Inmediata
17	Peste Septicémica	A20.7	Inmediata
18	Peste Celulocutánea	A20.1	Inmediata
19	Otras formas de Peste	A20.8	Inmediata
20	Meningitis por Peste	A20.3	Inmediata
21	Dengue Grave	A97.2	Inmediata
22	Tifus exantemático	A75.0	Inmediata
23	Meningitis meningocócica	A39.0	Inmediata
24	Muerte Materna	095	Inmediata
25	Gestante Vacunada Inadvertidamente (GVI)		Inmediata
26	Eventos severos supuestamente atribuidos a la Vacunación y/o Inmunización (ESAVI)	T88.1	Inmediata
27	Cólera	A00	Inmediata

28	Brote epidémico		Inmediata
	NOTIFICACIÓN SEMANAL		
29	Tétanos	A35	Semanal
30	Hepatitis B	B16	Semanal
31	Leptospirosis	A27	Semanal
32	Dengue sin señales de alarma	A97.0	Semanal
33	Dengue con señales de alarma	A97.1	Semanal
34	Malaria por *P. vivax*	B51	Semanal
35	Malaria por *P. falciparum*	B50	Semanal
36	Malaria por *P. malariae*	B52	Semanal
37	Enfermedad de Carrión aguda	A44.0	Semanal
38	Enfermedad de Carrión Eruptiva	A44.1	Semanal
39	Leishmaniosis cutánea	B55.1	Semanal
40	Leishmaniosis mucocutánea	B55.2	Semanal
41	Enfermedad de Chagas (Tripanosomiasis)	B57	Semanal
42	Influenza AH1N1	J10	Semanal
43	Muerte Fetal/Muerte Neonatal	P00-P96	Semanal
44	Infecciones Respiratorias Agudas, Neumonías y SOB/Asma		Semanal
45	Enfermedades diarreicas agudas		Semanal
46	Síndrome de rubéola congénita	P35.0	Semanal
47	Sífilis congénita	A50	Semanal
48	Ofidismo	X20	Semanal
49	Loxocelismo	X21	Semanal
50	Tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica	A15	Semanal
51	Tuberculosis pulmonar sin confirmación bacteriológica	A16	Semanal
52	Tuberculosis extrapulmonar	A18	Semanal
53	Meningitis tuberculosa en menores de 5 años	A17	Semanal
54	Tuberculosis abandono recuperado	U32.4	Semanal
55	Tuberculosis recaída	U32.6	Semanal
56	Tuberculosis Multidrogo Resistente (TB MDR)	U20.2	Semanal
57	Tuberculosis monorresistente	U20.3	Semanal
58	Tuberculosis polirresistente	U20.4	Semanal
59	Tuberculosis Extensamente Resistente (TB XDR)	U20.5	Semanal
	NOTIFICACIÓN MENSUAL		
60	Infección por VIH	B24	Mensual

61	SIDA	B20	Mensual
62	Lesiones por Accidentes de Tránsito		Mensual
63	Infecciones Intrahospitalarias		Mensual
64	Cáncer		Mensual

Fuente: DS N° 046-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Publica"

ANEXO N° 2:

FLUJOGRAMA DE NOTIFICACION DE LAS ENFERMEDADES Y/O EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y OTROS EVISAP EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN Y CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA

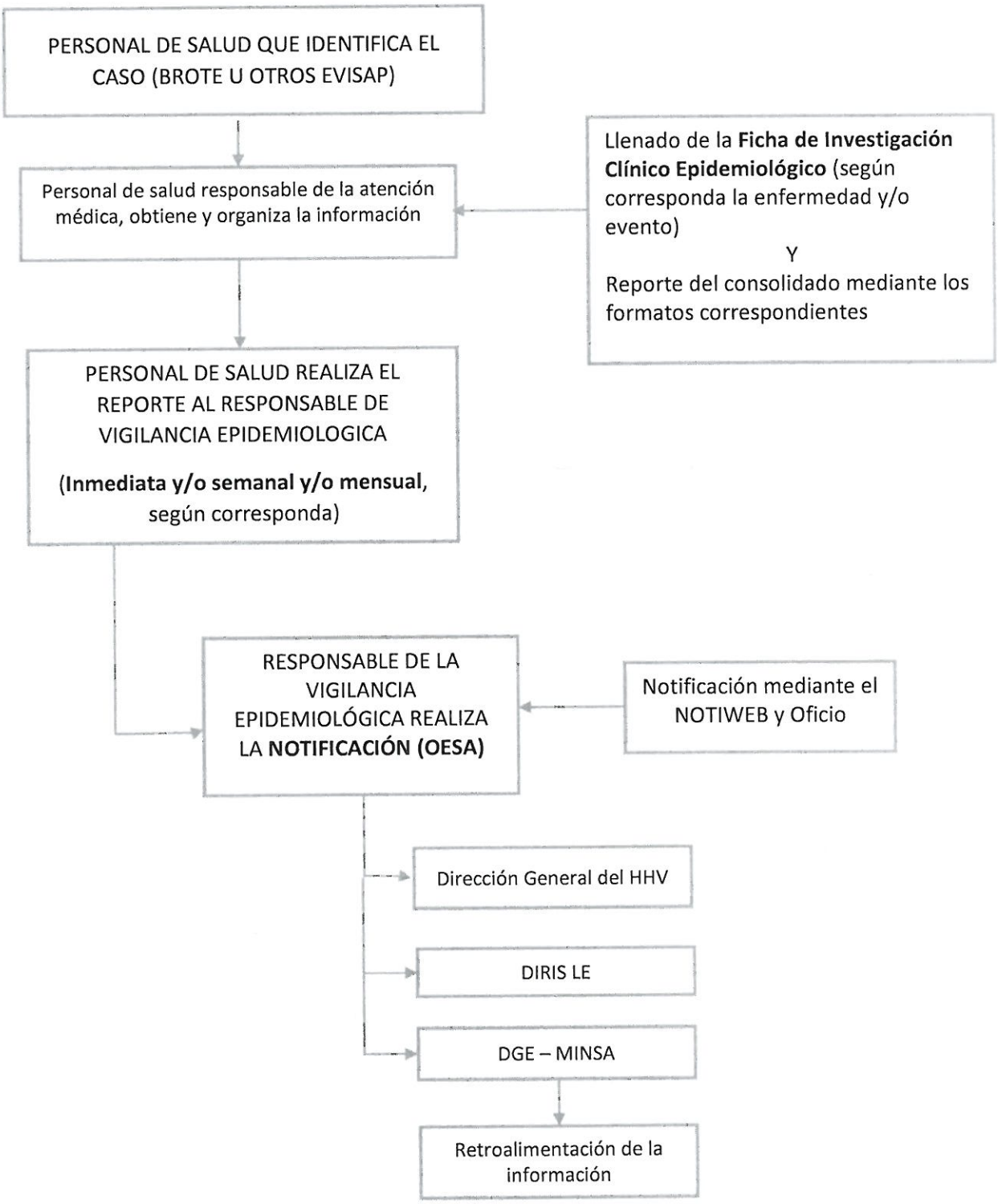

Fuente: En base al Flujograma de Proceso de Notificación de Brotes, Epidemias y Otros EVISAP de la DS N° 047-MINSA/DGE-V.0

ANEXO N° 3: FICHAS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA PARA LA NOTIFICACIÓN

FICHAS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLOGICA	LINK PARA DESCARGAR
Ficha Epidemiológica de Diabetes	https://drive.google.com/open?id=1xR1U0Fcg-1SshlrlprvI6XyjVQs6XUfi
Ficha de Notificación Individual de Caso de Infección por VIH y SIDA	https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_individualsida.pdf
Ficha de Investigación Epidemiológica de Caso de Sífilis y Gonorrea	https://drive.google.com/file/d/0B7jwG4HBW9IwWWhmSW5kUUZMSk0/view
Fichas de Investigación Clínico Epidemiológica de Sarampión, Rubeola y Otras Febriles Eruptivas.	https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_srubeola.pdf
Ficha de Investigación clínico – epidemiológica para la vigilancia de dengue, chikungunya, zika, fiebre amarilla y otras arbovirosis.	https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_arbovirosis.pdf
Ficha de Investigación Clínico Epidemiológica de Vigilancia Síndrome Guillaín Barré	https://drive.google.com/file/d/1ziGtYv1eBhpIw48P-e24qHjSUoIWYbJB/view
Ficha Clínica Epidemiológica Vigilancia de Parálisis Flácida Aguda (PFA)	https://www.dge.gob.pe/portal/docs/vigilancia/herramientas/fichas/f_pfa.pdf
Ficha de Investigación de Casos y Eventos en Tuberculosis	https://drive.google.com/file/d/0B7jwG4HBW9IwZkhSdk1hT3BsTkk/view
Ficha Única de Aviso de Accidentes de Trabajo	https://www.inmp.gob.pe/institucional/descarga-ficha-de-aviso-de-accidente-laboral/1517929789
Ficha de Investigación Clínica Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)	https://drive.google.com/file/d/0B7jwG4HBW9IwMmlLOXUtMGF1MTQ/view
Ficha de Notificación de Brotes epidémicos y otros EVISAP	https://drive.google.com/file/d/0B7jwG4HBW9IwOUhrQ1djOElmYmM/view
Otras Fichas de Investigación Epidemiológica	https://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=382&Itemid=135

ANEXO N°4: REGISTRO SEMANAL DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CONSOLIDADA DE IRAS Y EDAS

PERÚ | Ministerio de Salud | Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

REGISTRO SEMANAL DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA INDIVIDUAL
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA

1. DISA/DIRESA /GERESA:
2. RED:
3. ESTABLECIMIENTO:
4. MICRORRED:
5. SEMANA DE NOTIFICACION: AÑO - 20__

(Llenar codigos)

6. Apellidos y Nombres	07. Edad y Sexo		08. DNI	09. Lugar Probable de Infección			10. Dirección Residencia	11. N° Grupo ETNIA	12. Detalle ETNIA	13. Procedencia Habitual	14. Diagnostico CIE 10	15. TIPO de Dx (C, P o D)*	16. Protegido (Vacuna)			17. Fecha de					18. Ficha de Investigacion		19. Tipo Vigilancia**	
	M	F		Provincia	Distrito	Localidad							SI	NO	IGN	Inicio Síntomas	Hospitalizacion	Defunción	Investigacion	Notificacion	SI	No	Vig Pasiva	Busq activa

*Grupo de ETNIA: 1. Mestizo, 2. Afro Desendiente, 3. Andino, 4 Indigena Amazonico, 5. Asiatico descendiente, 6. Otros

* Tipo de diagnostico: C. Confirmado, P. Probable, D. Descartado ** Registrar vigilancia pasiva cuando se detecta el caso a través de las atenciones demandadas en el EESS

* Andino (seleccionar codigos del 01 al 08) * Indigena Amazonico (Seleccionar codigos del 09 al 73) Residencia Habitual: 1 Urbana, 2. Urbana marginal, 3. Rural-Campesina

20. DAÑOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

NOTIFICACION INMEDIATA

- B03 Viruela
- A80.1 / A80.2 Poliomilitis por Poliovirus Salvaje
- U04.9 Sindrome Respiratorio Agudo severo
- A02 Arritmia cardiaca
- A03 Colera
- A01.2 Dengue Grave
- A35 Dermia
- T36.1 ERAV (Evento supuestamente atribuido a vacunación o inmunización)
- A95.1 Fiebre amarilla selvatica
- Q33 Gestante vacunada inadvertidamente
- A39.0 Meningitis meningocócica
- B54 Mula maligna
- O.35 Muerte materna indirecta
- O97 Muerte materna incidental
- A20.0 Peste bubonica
- A20.1 Peste cetticemica
- A20.2 Peste neumonica
- A20.7 Peste septicemica
- A20.8 Otras formas de Peste
- A20.9 Peste no especificada
- A90 Rabia humana silvestre
- A82.1 Rabia humana urbana
- B06 Rubeola

- B85 Sarampion
- A33 Tetanos neo-natal
- A75.9 Tifus exantematico
- A37 Tos ferina
- A92.0 Fiebre de Chikungunya Grave
- U04.9 Sindrome respiratorio agudo severo
- A20.3 Meningitis por Peste

NOTIFICACION SEMANAL

- A97.0 Dengue sin señales de alarma
- A97.1 Dengue con señales de alarma
- A44.0 Enfermedad de Carrión Eruptiva
- A44.0 Enfermedad de Carrión Aguda
- B27 Enfermedad
- B16 Hepatitis B
- J10 Influenza A - H1N1
- B55.1 Leishmaniasis cutánea
- B55.2 Leishmaniasis mucosa/mixtas
- A27 Leptospirosis
- X20 Loxoscelismo
- B50 Malaria por P. falciparum
- B51 Malaria por P. vivax
- B53 Malaria por P. Malariae
- O30 Obitrimo
- A17 Meningitis tuberculosa < 5 años

- P05 Muerte Fetal / Muerte Neonatal
- Q90-Q99 Sindrome de Rubeola Congenita
- P35.0 Sifilis congénita
- A15 Tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica
- A16 Tuberculosis pulmonar sin confirmación bacteriológica
- A18 Tuberculosis extrapulmonar
- U82.4 Tuberculosis abandono recuperado
- U82.6 Tuberculosis recaida
- U82.7 Tuberculosis multidrogoresistente (TB MDR)
- U99.3 Tuberculosis monoresistente
- U99.4 Tuberculosis polirresistente
- U99.5 Tuberculosis extensamente resistente
- A92.0 Fiebre de Chikungunya
- T60.0 Insecticidas órganos y carbamatos
- T60.1 Insecticidas halogenados
- T60.2 Otros insecticidas
- T60.3 Herbicidas y fungicidas
- T60.4 Rodenticidas
- T60.8 Otros plaguicidas
- T60.9 Plaguicida no especificado
- E10 Diabetes mellitus insulinodependiente (diabetes tipo 1)
- E11 Diabetes mellitus no insulinodependiente (diabetes tipo 2)
- E13 Otras diabetes mellitus especificadas
- E14 Diabetes mellitus no especificada
- O24 Diabetes mellitus en el embarazo

- T56 Efecto tóxico de metales
- T56.0 Plomo y sus compuestos
- T56.1 Mercurio y sus compuestos
- T56.2 Cromo y sus compuestos
- T56.3 Cadmio y sus compuestos
- T56.4 Cobre y sus compuestos
- T56.5 Zinc y sus compuestos
- T56.6 Estaño y sus compuestos
- T56.7 Berilio y sus compuestos
- T56.8 Otros metales
- T56.9 Metal, no especificado
- T57 Efecto tóxico de otras sustancias inorgánicas
- T57.0 Arsénico y sus compuestos
- A17.0 Meningitis tuberculosa en menores de 5 años
- C61.9 Microcefalia
- G61.0 Síndrome de Guillain Barre
- A21 Loxoscelismo
- A22.1 Enfermedad de Carrión eruptiva
- P35.0 Síndrome de Rubéola congénita
- A53.9 Sífilis
- A34 Gonorrea
- A15.0 TBC Confirmada Bacteriol
- O98.1 Sífilis Materna

- U06.9 Zika
- U06.A7 Zika Asintomático
- U06.AG Zika Asintomático en Gestantes
- U06.G Zika en Gestantes
- B91.0 Meningitis Debida a Varicela
- B91.1 Encefalitis Debida a Varicela
- B91.8 Varicela con Otras Complicaciones
- B91.9 Varicela sin Complicaciones

NOTIFICACION MENSUAL

- ..... Cancer
- ..... Infecciones Intrahospitalarias
- ..... Lesiones por Accidentes de Tránsito
- ..... Cualquier otro evento que ponga en riesgo la salud publica
- B24 Infección por VIH
- B20 SIDA
- Z21.6 Niño Expuesto al VIH
- O98.5 Gestante con VIH
- O98.1 Sífilis Materna

NOTIFICACION COLECTIVA (CONSOLIDADA)

- ..... Enfermedad Diarreica Aguda
- ..... Infección Respiratoria Aguda
- ..... Neumonía
- ..... SCB-ASMA

21. Firma y Sello de la Persona que Notifica	22. Director o Jefe del Establecimiento

ANEXO N° 5: REGISTRO SEMANAL DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA INDIVIDUAL

PERÚ Ministerio de Salud | Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

REGISTRO SEMANAL DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA INDIVIDUAL
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PUBLICA

1. DISA/DIRESA/GERESA		2. RED		4. MICRORED	
3. ESTABLECIMIENTO				5. SEMANA DE NOTIFICACIÓN	AÑO - 20__

6. Apellidos y Nombres	07. Edad y Sexo		08. DNI	09. Lugar Probable de Infección			10. Dirección Residencia	11. N° Grupo ETNIA	12. Detalle ETNIA	13. Procedencia Habitual	14. Diagnóstico CIE 10	16. TIPO de Dx (C, P o D)*	16. Protegido (Vacuna)			17. Fecha de					18. Ficha de Investigación		19. Tipo Vigilancia**	
	M	F		Provincia	Distrito	Localidad							SI	NO	IGN	Inicio Síntomas	Hospitalización	Defunción	Investigación	Notificación	SI	NO	Vig Pasiva	Busq activa

*Grupo de ETNIA: 1. Mestizo 2. Afro Descendiente 3. Andino 4. Indígena Amazónico 5. Asiático descendiente 6. Otros

* Andino (seleccione códigos del 01 al 09) * Indígena Amazónico (Seleccione códigos del 09 al 7[illegible]) Residencia Habitual: 1 Urbano 2 Urbano marginal 3 Rural/Campesina

* Tipo de diagnóstico: C. Confirmado, P. Probable, D. Descartado. ** Registrar vigilancia activa cuando se detecta el caso a través de sus [illegible] en el EESS

20. DAÑOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

NOTIFICACIÓN INMEDIATA

[illegible] Viruela; [illegible] Poliomielitis por Poliovirus Salvaje; [illegible] Síndrome Respiratorio Agudo severo; [illegible] Ántrax (carbunco); [illegible] Cólera; A97.2 Dengue Grave; A36 Difteria; T50.1 ESAVI (Evento supuestamente atribuido a vacunación o inmunización); [illegible] Fiebre amarilla selvática; [illegible] Gestante vacunada inadvertidamente; [illegible] Meningitis meningocócica; [illegible] Muerte materna; [illegible] Muerte materna indirecta; [illegible] Muerte materna incidental; [illegible] Peste bubónica; A20.1 Peste celulocutánea; [illegible] Peste Neumónica; [illegible] Peste septicémica; [illegible] Otras formas de Peste; [illegible] Peste no especificada; [illegible] Parálisis flácida aguda (PFA); [illegible] Rabia humana silvestre; [illegible] Rabia humana urbana; [illegible] Rubéola; [illegible] Sarampión; A33 Tétanos neonatal; A75.0 Tifus exantemático; [illegible] Tos ferina; A92.5 Fiebre de Chikungunya Grave; [illegible] Síndrome respiratorio agudo severo; A20.3 Meningitis por Peste

NOTIFICACIÓN SEMANAL

[illegible] Dengue sin señales de alarma; A97.1 Dengue con señales de alarma; A44.0 Enfermedad de Carrión Grave; A44.0 Enfermedad de Carrión Aguda; [illegible] Enfermedad [illegible]; [illegible] Hepatitis B; [illegible] Influenza A H1N1; [illegible] Leishmaniasis cutánea; [illegible] Leishmaniasis mucocutánea; A27 Leptospirosis; [illegible] Loxoscelismo; [illegible] Malaria por P. falciparum; [illegible] Malaria por P. vivax; [illegible] Malaria por P. Malariae; [illegible] Ofidismo; A17 Meningitis tuberculosa < 5 años; [illegible] Muerte Fetal / Muerte Neonatal; [illegible] Síndrome de Rubéola Congénita; [illegible] Sífilis congénita; [illegible] Tuberculosis pulmonar con confirmación bacteriológica; A16 Tuberculosis pulmonar sin confirmación bacteriológica; [illegible] Tuberculosis extrapulmonar; [illegible] Tuberculosis abandono recuperado; [illegible] Tuberculosis recaída; [illegible] Tuberculosis multidrogorresistente (TB MDR); [illegible] Tuberculosis monorresistente; [illegible] Tuberculosis polirresistente; [illegible] Tuberculosis extensamente resistente; [illegible] Fiebre de Chikungunya; [illegible] Insecticidas órgano fosforados y carbamatos; [illegible] Insecticidas halogenados; [illegible] Otros insecticidas; [illegible] Herbicidas y fungicidas; [illegible] Rodenticidas; [illegible] Otros plaguicidas; [illegible] Plaguicida no especificado; [illegible] Diabetes mellitus insulinodependiente (diabetes tipo 1); [illegible] Diabetes mellitus no insulinodependiente (diabetes tipo 2); [illegible] Otras diabetes mellitus especificadas; [illegible] Diabetes mellitus no especificada; [illegible] Diabetes mellitus en el embarazo; T56 Efecto tóxico de metales; [illegible] Plomo y sus compuestos; T56.1 Mercurio y sus compuestos; [illegible] Cromo y sus compuestos; [illegible] Cadmio y sus compuestos; [illegible] Cobre y sus compuestos; [illegible] Zinc y sus compuestos; [illegible] Estaño y sus compuestos; [illegible] Berilio y sus compuestos; [illegible] Otros metales; [illegible] Metal, no especificado; [illegible] Efecto tóxico de otras sustancias inorgánicas; [illegible] Arsénico y sus compuestos; [illegible] Meningitis tuberculosa en menores de 5 años; [illegible] Microcefalia; [illegible] Síndrome de Guillain Barré; [illegible] Loxoscelismo; [illegible] Enfermedad de Carrión eruptiva; [illegible] Síndrome de Rubéola congénita; [illegible] Sífilis; A54 Gonorrea; [illegible] TBC [illegible] Bacteria; [illegible] Sífilis Materna; [illegible] Zika; [illegible] Zika Asintomático; [illegible] Zika Asintomático en Gestantes; [illegible] Zika en Gestantes; [illegible] Meningitis Debida a Varicela; [illegible] Encefalitis Debida a Varicela; [illegible] Varicela con Otras Complicaciones; [illegible] Varicela sin Complicaciones

NOTIFICACIÓN MENSUAL

..... Cáncer; ..... Infecciones intrahospitalarias; ..... Lesiones por Accidentes de Tránsito; ..... Cualquier otro evento que ponga en riesgo la salud pública; [illegible] Infección por VIH; [illegible] SIDA; [illegible] Niño Expuesto al VIH; [illegible] Gestante con VIH; [illegible] Sífilis Materna

NOTIFICACIÓN COLECTIVA (CONSOLIDADA)

..... Enfermedad Diarreica Aguda; ..... Infección Respiratoria Aguda; ..... Neumonía; ..... SOB / ASMA

21. Firma y Sello de la Persona que Notifica	22. Director o Jefe del Establecimiento

ANEXO N° 6: FORMATO PARA LA VIGILANCIA SEMANAL DE FEBRILES

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA ESTE

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
AREA DE VIGILANCIA EN SALUD

FORMATO PARA LA VIGILANCIA SEMANAL DE FEBRILES

Dirección de Salud_____

RED _____

Responsable _____

Microred

Fecha

Semana Epidemiológica

Del _____ al _____ del 200___

EE.SS.	DISTRITO	Total de casos con Fiebre						Total de atenciones
		Menor de 1 año	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 19 años	20 a 59 años	60 a más	
TOTAL								

Firma del Responsable

ANEXO N° 7: FORMATO DE REPORTE SEMANAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PERÚ Ministerio de Salud | DIRECCIÓN DE SALUD DIRIS ESTE

FORMATO DE REPORTE DE AVISO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

RED		MICRORED	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD			
AREA RESPONSABLE DEL REGISTRO			
PERSONA RESPONSABLE DEL REGISTRO			
SEMANA			

1	2	3	4	5		6	7	8	9	10	11	12
N°	CODIGO DE ACCIDENTE	SEXO	EDAD	ZONA GEOGRAFICA (Donde ocurrido el accidente)		CODIGO DE CIE	HISTORIA CLINICA	FECHA DE ACCIDENTE (dd/mm/aa)	FECHA DE REGISTRO (dd/mm/aa)	OCUPACION	AREA O SERVICIO	TURNO
				DIRECCION	DISTRITO							

JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

RESPONSABLE DEL REGISTRO

ANEXO N° 8: INDICACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DE LAS FICHAS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

1. El llenado de las Fichas de Investigación Epidemiológica son responsabilidad del personal médico que realiza la atención.
2. Se deben utilizar los formatos actualizados y establecidos por la Dirección General de Epidemiología.
3. Las fichas deben ser llenadas con letra clara y no tener manchas o borrones.
4. Al final de la ficha, el profesional médico debe colocar su sello y firma (donde figure su nombre y número de colegio).
5. Al reporte de la Ficha de Investigación Epidemiológica, se debe adjuntar el REGISTRO SEMANAL DE NOTIFICACIÓN EPIDEMIOLÓGICA INDIVIDUAL, consignando todos los datos solicitados. Así como la firma y sello del responsable del servicio.
6. Las Fichas de Investigación Epidemiológica, deben ser reportados a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental dentro de los tiempos establecidos (inmediata, semanal, mensual), según corresponda al caso.